



RESOLUCIÓN I.M. N° 311/2026

POR LA CUAL SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 481756 – CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

San Antonio, 16 de mayo de 2026

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación MENOR CUANTÍA NACIONAL y se encuentra a la vista la recomendación emanada del Comité de Evaluación, según Informe de Evaluación de fecha 07 de mayo de 2026.-----

CONSIDERANDO: Que, este acto administrativo se encuentra fundado en el art 55 Adjudicación, de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece: *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*-----

Que transcrito el Informe de referencia; el mismo dice: “En base a los parámetros mencionados, se eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación a la firma MARIA LOURDES CACERES GALLARDO con RUC: 4750262-2 por cumplir con las condiciones legales establecidas.-----

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

RESUELVE:

1º RATIFICAR lo actuado por el comité de Evaluación designado y la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID481756 – CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.** De conformidad con el exordio de la presente resolución.-----

2º ADJUDICAR a la firma **MARIA LOURDES CACERES GALLARDO con RUC: 4750262-2,** por la suma de **Gs. 260.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA MILLONES)** conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.-----

3º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. -----

4º COMUNICAR a quiénes corresponda y cumplido, archivar.-----

.....
Abog. Gerardo Gayoso Jorge
Secretario General

.....
Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal